

RNC: 1-02-00335-1

No. Póliza: FIZ-1-3108-868420	No. Cliente: 653458	Vigencia Desde: 14/04/2025 Hasta: 14/09/2025 Las Doce (12) Meridiano Las Doce (12) Meridiano	SUCURSAL SANTO DOMINGO
Nombre y Apellidos/ Razón Social GLODINET SRL			RNC: 130553386
Dirección de Cobro: C/ SAGRARIO DIAZ NO.32 BELLA VISTA			Teléfonos-E mail-Fax - PMATOS@GLODINET.C OM
DATOS DEL RIESGO			
			Intermediario: Automatico SEGUROS PATRIA S.A.
DESCRIPCION			
<p>1.-Nombre: GLODINET SRL</p> <p>2.-Valor Afianzado: RD\$ 45,000.00</p> <p>3.-Objeto y descripción: GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE OFERTA PARA LOS SERVICIOS DE ENLACE FIBRA OPTICA PARA (6) LOCALIDADES, REFERENCIA: JCE-CCC-CP-2025-0006</p> <p>4.-La presente tiene como fecha de vigencia desde 14/04/2025 hasta 14/09/2025 o antes si el afianzado ha cumplido con su obligación</p> <p>5.- Beneficiario: JUNTA CENTRAL ELECTORAL</p> <p>6.- PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.</p> <p>7.-Las reclamaciones a consecuencia de esta fianza deberán realizarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que legalmente se declare ejecutoria.</p> <p>8.- Queda entendido que la Compañía no realizará devolución de la prima.</p> <p>9.- Fianza incondicional, irrevocable, renovable.</p> <p>10.- La Compañía no acepta, no reconoce y no vende Fianzas a primer requerimiento como lo establece la ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas De La República Dominicana en su Art.67 "Queda prohibido a los aseguradores obligarse solidariamente con el deudor o afianzado y en consecuencia, las fianzas emitidas por los aseguradores están sujetas al beneficio de exclusión señalado en el Código Civil Dominicano".</p> <p>11- Patria Compañía de seguros se adhiere al beneficio de Excusión establecido por el Código Civil Dominicano en su Art. 2021.</p> <p>12.- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS otorga la presente Fianza.</p> <p>FIANZA No. FIZ-1-3108-868420 CONTRATANTE: GLODINET SRL BENEFICIARIO: JUNTA CENTRAL ELECTORAL</p> <p style="text-align: center;">Dado en República Dominicana a los 10 días del mes de abril del Año 2025.</p>			
FIRMA COMPANIA			FIRMA CLIENTE

SEGUROS PATRIA
OFICINAS CORPORATIVAS SANTO DOMINGO
Calle Sta. #1, La Julia, t: 809 687 3151,

OFICINA COMERCIAL SANTO DOMINGO
Av. 27 de Febrero #215, esq. Calle Desiderio Arias #31, La Julia, D.N. t: 809 687 3151

RECLAMACIONES SANTO DOMINGO
Calle Desiderio Arias #31, La Julia, D.N. t: 809 687 3151

SANTO DOMINGO ORIENTAL, Carr. Merid. #94 Km. 9, 2do. Piso, Plaza Carmelita, Cancino II, t: 809 483 3555

PRINCIPAL SANTIAGO
Av. 27 de Febrero #56, Plaza Base I, t: 809 582 1161/63 809 247 3801/02

RNC: 102003351



PRESENCIA DEL JUSTICIAO COMO SUPLENTE DE OPINION A NIVEL NACIONAL VISITE: WWW.SEGUROS PATRIA.COM/CONTACTO

